

ANEXO H

FORMULARIO DE ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 12/04/2022 se reúne la C.E. de la Facultad de: Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Prof. Lic. David Piccotto, Prof. Lic. Claudia Mankoff; Prof. Cecilia Heredia a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de: horas universitarias vacantes para el espacio curricular/unidad curricular: Práctica **Profesional Docente 2 en las modalidades del Sistema Educativo** Carga horaria de tres horas reloj (suplentes) Turno: mañana., Año: segundo comisión A Carrera: **Profesorado de danza** código: Carácter: **suplente** Fecha de vigencia de la publicación: miércoles 30 de marzo hasta el día viernes 01 de abril de 2022 inclusive. Horario de dictado: **miércoles: de 9 a 11 hs y 1 hora reloj de trabajo de campo** Curso 2ª División: **segundo año** división **A**. Carga horaria: **3 (tres) horas reloj**. La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
1	Heredia, Vanesa Gabriela	27713790	Profesor de danza Lic. en artes Técnica Superior en Métodos Dancísticos
2	Balceda, Angela Melisa	36856107	Profesor de danza Diplomada en gestión cultural, política y praxis
3	Heredia, Eric	39619722	Profesor de danza

Aspirantes no meritado:

- Apellido y nombre Sisterna, Rodrigo Abel, DNI32504369 Título Profesor en educación física Razones que fundamenten lo dictaminado: No cumple con el perfil docente de la convocatoria Profesor De Danza / Profesor Universitario De Danza / Licenciado En Danza
- Apellido y nombre Bazan, Marcos Ezequiel Razones DNI 31221126 Título Profesor en educación física: Razones que fundamenten lo dictaminado: No cumple con el perfil docente de la convocatoria Profesor De Danza, Profesor Universitario De Danza, Licenciado En Danza.

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.-

Firma y aclaración de los miembros de la C.E.

Prof Lic. David Piccotto

Prof. Lic. Claudia Mankoff

Prof. Cecilia Heredia